ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023 (07 DE MARZO DE 2023)

Siendo las ocho horas y dos minutos del día siete de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron en sesión mixta los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, vía Plataforma Microsoft Teams, bajo la Presidencia del congresista Arriola Tueros, José Alberto; los parlamentarios Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Acuña Peralta, Segundo Héctor; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Ciccia Vásquez, Miguel Ángel; Cortez Aguirre, Isabel; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Echeverría Rodríguez, Hamlet; Herrera Medina, Noelia Rossvith; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; López Ureña, Ilich Fredy; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Palacios Huamán, Margot; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Pariona Sinche, Alfredo; Portero López, Hilda Marleny; Ramírez García, Tania Estefany; Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery; Salhuana Cavides, Eduardo; Taipe Coronado, María Elizabeth; y Varas Meléndez, Elías Marcial. Presentó licencia el congresista Luna Gálvez, José León y justificó su inasistencia el congresista Alegría García, Luis Arturo. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión.

Debido al retraso del inicio de la presente sesión, el presidente exhortó a los miembros de la Comisión para que las sesiones se inicien a la hora fijada, 08:00 horas. Seguidamente reconoció el trabajo realizado por la Comisión al aprobarse 2 iniciativas legislativas uno de las cuales propicia el nombramiento de trabajadores en el Régimen Laboral del Contrato de Administración de Servicios en EsSalud y, la Ley de Rendición de Cuentas de Fonafe, EsSalud y Petroperú, entidades que desde ahora serán materia de control y fiscalización. El presidente explicó a detalle el objetivo de las leyes aprobadas.

Aprobación del Acta

El presidente indicó que mediante correo electrónico y plataforma Microsoft Teams, se remitieron, para la consideración de los parlamentarios, las actas de las sesiones extraordinarias Vigésima Cuarta, Vigésima Quinta y Vigésima Sexta; las mismas que se pusieron en consideración de los congresistas, y se aprobaron por unanimidad de los presentes, sin observaciones.

Despacho

El presidente mencionó que se envió un resumen de la documentación recibida y enviada, por correo electrónico y por la plataforma Microsoft Teams para el conocimiento de los señores congresistas, y los parlamentarios que deseen una copia pueden solicitarlos a la secretaría de la Comisión.

El presidente manifestó que han ingresado 7 proyectos de leyes, del 28 de febrero al 06 de marzo de 2023, y que se ha enviado una relación para conocimiento a los despachos congresales, las iniciativas legislativas pasan a la asesoría para su estudio y dictamen correspondiente.

Informes

La Congresista Paredes Castro, resaltó el trabajo que está realizando la Comisión, aprobándose leyes que resarcen los derechos laborales. Asimismo, recordó que, por Ley 31542, se eliminó el límite de edad máxima para ejercer la docencia universitaria, lo que permitió el retorno de los docentes, ocasionando problemas en las universidades públicas, como es cómo reubicarlos en plazas presupuestadas y carencias las carencias de éstas. Comentó que el Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, informó los problemas que tiene para incorporar a estos docentes en el Aplicativo Informático para el Reingreso y el

Registro Centralizado de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, porque, al aprobarse la Ley no se previó el presupuesto para pagar los sueldos a los que se acogerían a esta norma. Subrayó que este problema se presenta en las universidades Federico Villareal, La Cantuta, San Marcos, entre otras, y, recordó que durante el debate de la Ley de Presupuesto, la presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, solicitó se incluyan recursos adicionales para dar solución al problema presentado, pero no fueron atendidos; por lo solicitó que la Comisión interponga sus buenos oficios ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para dar una solución a esta problemática. Concluida su intervención el presidente ordenó se remita un oficio al sector Economía, trasladando el pedido de la congresista.

Pedidos

La congresista Medina Hermosilla, solicitó para que se ponga en consideración de los integrantes de la Comisión, la ampliación de la agenda de la presente sesión para incluir la sustentación del Proyecto de Ley 1692/2021-CR, Ley que modifica la Ley 30493, que regula la política remunerativa del Auxiliar de Educación en las instituciones educativas públicas en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, de autoría del congresista Alex Paredes.

El Congresista Varas Meléndez, reconoció por el trabajo que se realizó a favor de los trabajadores CAS - EsSalud, pero dijo que, aún se tiene pendiente el resarcir el trabajo de los trabajadores CAS de ese sector, tanto en el campo de salud como administrativo. Recordó que la Ley 31539, permite el traslado progresivo de los trabajadores bajo el Régimen Laboral del Contrato Administrativos de Servicios (CAS COVID) a CAS – Regular, pero indicó que, un porcentaje de éstos afrontan un gran problema, pues, a partir del 28 de febrero, se dio por concluido los contratos a 15,700 donde sólo el 25% de los trabajadores se acogieron a la Ley y, el 75%, no, dándoles por culminado sus contratos a pesar a que, la ministra de Salud, emitió disposiciones de emergencia por 90 días, para dar una solución, pero no fue respetado por EsSalud. Informó que para cubrir estas plazas la entidad crea una modalidad de contratación de tercero para contratar a los mismos trabajadores, trayéndoles perjuicio en sus derechos laborales. Seguidamente, solicitó invitar al presidente ejecutivo de EsSalud, para que informe las decisiones que tomará respecto a estos despidos arbitrarios de los trabajadores que concluyeron sus contratos el 28 de febrero. El congresista, indicó que cursó oficios al presidente de EsSalud solicitando la información respectiva, pero que, hasta la fecha, no tiene respuesta alguna. Al respecto el presidente solicitó al Congresista Varas, remita los cargos de los documentos a fin de ser adjuntados a la comunicación que enviará la Comisión e indicó que todas las instituciones deben respetar al primer Poder del Estado.

La congresista Herrera Medina, respaldó lo versado por la congresista Paredes, respecto a la reincorporación de los docentes universitarios y, dijo que, es un problema que afrontan las universidades públicas, donde toda vez que hay ausencia de presupuesto y las plazas ya están ocupadas, propuso que este problema debe evaluarse para encontrar una solución. Sugirió que la Ley debe contemplar requisitos de inclusión y exclusión con lo que se daría una solución al tema.

La congresista Paredes Castro, dijo que hay una demora en inclusión de la cartera de proyectos priorizados del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y, en los proyectos de Asociación Pública Privada, resaltó que, si se logra su ejecución, se realizaría una inversión pública por 127 mil millones de soles equivalente al 15% del PBI. Recordó que la Dirección de General de Política de Promoción de la Inversión Privada del sector Economía es la responsable del seguimiento de la ejecución de los proyectos estratégicos priorizados, y, solicitó se invite al responsable de la dirección para que informe de las trabas existentes que no permiten agilizar la inversión y de cómo puede contribuir Comisión de Presupuesto y el Congreso de la República para resolver estas dificultades. El presidente indicó que, la próxima semana se convocará al ministro de Economía y Finanzas para que responda varias interrogantes de los congresistas.

Indicó que, hay proyectos de inversión pública que no tienen ningún tipo de ejecución, ni siquiera en el plano administrativo y, también hay quejas por las transferencias que no se realizan oportunamente, a pesar del compromiso del Ministerio de Economía. Indicó a asesoría, se remita el oficio de invitación, para la próxima semana, al ministro de Economía. Seguidamente informó que, en la reunión con la presidenta de la República, le manifestaron el malestar que existe con respecto al sector de Economía y Finanzas.

El congresista Echeverría Rodríguez, recordó que la problemática que afrontan los trabajadores contratados por Contrato de Administración de Servicios, no sólo es en EsSalud, sino también, en el Ministerio de Salud. Seguidamente, sugirió que las personas que asuman la conducción de las diferentes direcciones de Redes de Salud deben contar con un perfil profesional adecuado y con la idoneidad correspondiente. Informó que, en la Red de Salud de Celendín, la responsabilidad recae en una persona sin el perfil profesional ni experiencia adecuada e informó que, está realizando la rotación del personal de salud de los puestos más alejados y los está trayendo a la Red de Salud. Solicitó que los gobernadores regionales, al momento de nombrar a los directores de las redes de salud o educación, lo realicen tomando en cuenta el perfil profesional e idoneidad. El presidente indicó que al Sector Público no se llega a improvisar ni aprender, sino para ejecutar y demostrar el conocimiento pleno de su perfil y sobre todo gente proba, por lo que, indicó al asesor de la Comisión para que se trabaje una directiva en ese sentido y, antes de su probación, sea remitida a los congresistas. Indicó que no debe haber personas advenedizas a cargo de las instituciones.

Seguidamente, el presidente puso al voto el pedido de la congresista Medina Hermosilla, para que modifique la agenda y se incluya en la Orden del Día, la sustentación del Proyecto de Ley 1692/2021-CR, Ley que modifica la Ley 30493, que regula la política remunerativa del Auxiliar de Educación en las instituciones educativas públicas en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, de autoría del congresista Alex Paredes, se aprobó por unanimidad la modificación de la agenda. Indicó el presidente, que la sustentación se realizará en el último punto de agenda.

ORDEN DEL DÍA

El presidente, indicó que se invitó al señor Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa, mediante Oficio 1746-2022-2023-CPCGR-JLLG-CR, para que sustente el Proyecto de Ley 4632/2022-PE, Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 29266, Ley que autoriza la emisión de documentos cancelatorios del Tesoro Público para el pago de Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta, generado por contrataciones del Pliego Ministerio de Defensa, en consideración al Oficio 053-2023, del Poder Ejecutivo, donde en su segundo párrafo solicita se disponga su trámite, con el carácter de urgente, según lo establecido por el artículo 105 de la Constitución Política del Perú. Posteriormente, el señor Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa, mediante Oficio 177, solicita se reprograme su presentación por tener compromisos agendado con antelación. Presidente indicó al secretario técnico, dé lectura del oficio enviado por el ministro.

A continuación, el secretario técnico dio lectura del documento

"Lima, 3 de marzo de 2023
Oficio 00177-2023-INDEF-DM
Señor Congresista
José León Luna Gálvez
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República
Presente.
Asunto: Invitación a Sesión.
Referencia: Oficio 1746-2022-2023-CPCGR-CR

De mi mayor consideración:
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en atención al documento de la referencia, mediante el cual se me invita a participar en la 14° Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, con el fin de sustentar el Proyecto de Ley 4332/2022-PE, el día martes 7 de marzo de 2023, a las ocho horas en la Sala Mohme, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Al respecto, debo agradecer la invitación cursada por su representada.

En ese sentido, solicito la reprogramación de mi asistencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,
Jorge Luis Chávez Cresta
Ministro de Defensa."

El PRESIDENTE resaltó que la Comisión de Presupuesto cumplió con dar trámite al pedido de urgencia para dictaminar el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo y, se reprogramará la sustentación y dictamen para la próxima sesión. El presidente indicó a la asesoría que, el oficio de reprogramación de la presentación del ministro de Defensa, se realice con copia al Presidente del Consejo de Ministros.

Seguidamente el presidente cedió la palabra a la congresista Paredes Castro, para que sustentar el Proyecto de Ley 2096/2021-CR, Ley que autoriza financiamiento público para cultivos de corto periodo vegetativo y camu camu en áreas de restinga en toda la Amazonía.

La congresista Paredes Castro, indicó que el objeto de la propuesta es autorizar el financiamiento con recursos públicos para los cultivos en las áreas de restinga en la Amazonía, de corto periodo vegetativo, como es el caso del camu camu, con la finalidad de contribuir a otorgar alternativas de financiamiento a los agricultores que usan estas áreas. Indicó que plantea un marco legal para que estos agricultores puedan acceder a los beneficios de los programas del Estado dirigidos a la agricultura y el financiamiento. Seguidamente, explicó al detalle los artículos referentes al financiamiento y sus condiciones; así como y las disposiciones complementarias finales. Dijo que la iniciativa busca poner en igualdad de condiciones para el financiamiento público a los agricultores que trabajan en zonas de restinga y obligar a los programas estatales en direccionar sus fondos para productores de camu camu.

A continuación, el presidente cedió la palabra a la congresista Cortez Aguirre para sustentar el Proyecto de Ley 2953/2022-CR, Ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS en la Sunafil.

La congresista Cortez, explicó que el objeto del proyecto es trasladar al personal que está bajo el régimen CAS al Régimen Laboral 728, sin transgredir las normas de Servicio Civil ni la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Explicó al detalle los requisitos que deben cumplir para lograr este beneficio. Explicó que la aplicación será progresiva en un lapso, no mayor de 3 años, conforme a las necesidades y requerimientos de la entidad y tomando la meritocracia al orden de prelación de tiempo de contrato en cada grupo ocupacional. Se establece que vencido el plazo de 180 días de inicio de las acciones para lograr estas incorporaciones. Comentó que este proceso se designará una comisión de incorporación, cuya función se dará en el reglamento. Explicó al detalle la necesidad de implementar la norma y los antecedentes de la propuesta.

Por otra parte, recordó que Sunafil, una institución que resguarda el derecho fundamental al trabajo y el personal que labora están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. Informó que 759 trabajadores están bajo el Régimen CAS y en el Régimen Laboral 728, laboran 767 empleados. Dijo que resulta evidente que el régimen laboral CAS es, desde todo punto de vista, el régimen discriminatorio y desfavorable para los trabajadores del Estado. Recordó que el régimen laboral aplicable a los servidores CAS de la Sunafil, está en el origen de la entidad donde se establece que los trabajadores están sujetos al régimen laboral de la actividad privada hasta que se implemente la carrera pública.

Explicó a detalle el cuadro del impacto que agrava la situación de los trabajadores en el régimen CAS dentro del sistema de inspección. Por lo que consideró necesario que los trabajadores CAS de Sunafil sean traslados al Régimen Laboral 728, hecho que permitirá se les reconozca sus derechos laborales en igual a los trabajadores del Decreto Legislativo 728. Indicó que la iniciativa no genera gasto al erario nacional.

El presidente, reconoció a la congresista Cortez por su constante labor y lucha a favor de los trabajadores buscando desterrar las injusticias que por décadas se han dado. Indicó que los trabajadores de la Sunafil igualmente tendrán el mismo trato y el mismo apoyo conforme a lo realizado en las anteriores iniciativas.

Seguidamente el presidente cedió la palabra a la señora Ruth Evelyn Mattos Guzmán, secretaria general del Sindicato Único de Trabajadores de Sunafil, quien explicó al detalle la problemática que están afrontado e indicó que buscan eliminar la discriminación laboral en esta institución y se cumpla con la aplicación de la ley de su creación. Informó que la entidad recauda 60 millones de soles al año por concepto del pago de multas, dijo que el pase progresivo de los trabajadores CAS sólo costaría 12 millones de soles anuales. Antes de concluir pidió el apoyo y aprobación del proyecto de ley que buscar eliminar la discriminación en la institución. El presidente indicó que la Comisión de Presupuesto debatirá y aprobará la iniciativa por ser un tema reivindicativo de derechos laborales.

A continuación, como siguiente punto de agenda, el presidente indicó que tiene la sustentación del Proyecto de Ley 4292/2022-CR, Ley que autoriza el uso del 0.5% del Presupuesto Institucional de los Gobiernos Locales y Regionales, con el fin de realizar obras y el uso del 0.5% del Presupuesto Institucional para gastos con prioridad de atención a las personas con discapacidad, por parte de la congresista Portero López. En este estado el secretario técnico informó que la parlamentaria estuvo conectada en el chat desde las 9 y 15 de la mañana, pero en este momento, indica que tiene problemas en el audio y solicita se reprograme de su exposición, porque ella se encuentra en la Región de Lambayeque. El presidente, indicó que se reprogramará la sustentación para la próxima semana.

Seguidamente, el presidente cedió la palabra al congresista Alex Paredes para sustentar el Proyecto de Ley 1692/2021-CR, que modifica la Ley 30493 que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

El congresista Paredes Gonzáles**,** explicó al detalle el objeto de la propuesta legislativa; que la remuneración mensual del Auxiliar de Educación nombrado, sea equivalente al 90% de la remuneración íntegra mensual prevista para la primera escala magisterial regulada en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial; explicó sobre la política remunerativa del auxiliar contratado como una remuneración mensual, que se otorga por el desempeño de la función de apoyo al docente en sus actividades formativas y disciplinarias, y las actividades extracurriculares complementarias y esta debe ser equivalente al 90% de la remuneración íntegra mensual. Respecto al artículo 5, indicó que se establecen los criterios y condiciones de los derechos y beneficios del Auxiliar de Educación nombrado y contratado, establecidos en los artículos 2.3, 2, 3 y 4, que se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministerio o por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Educación a propuesta de este último, con excepción de los establecidos en los literales a), c) y d) del artículo 2 y los literales a), c) y e) del artículo 3.

Seguidamente, explicó al detalle sobre Disposición Complementaria Transitoria Única, sobre la adecuación de la presente ley respecto a los contratos de los auxiliares de educación de las instituciones educativas públicas que correspondan al 2023. Asimismo, explicó detalladamente la exposición de motivos en la que se fundamenta su propuesta. Dijo que el proyecto de ley busca que nunca más quede congelado el sueldo, y que sea equivalente al 90% del sueldo del maestro

Explicó sobre el Título Séptimo del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo 008-2014-Minedu, que señala en su artículo 215, que el auxiliar de educación presta apoyo al docente de Educación Básica Regular, en los niveles inicial, secundaria y de educación especial en los niveles inicial y primaria, en sus actividades formativas y disciplinarios, coadyuvando con la formación integral de los estudiantes conforme a la disposición de la presente norma. Sobre el Análisis costo beneficio, dijo que no genera ningún costo adicional del Estado, siendo que estos gastos se asumirán con el presupuesto del Ministerio de Educación y, está dentro de lo dispuesto en la Constitución Política, la Legislación vigente concordante con normas relacionadas al estado de derecho y la jerarquía de leyes y está vinculada con las políticas de Estado, las que detalló. El congresista, al finalizar solicitó el pronto debate del proyecto de ley para lograr las mejores condiciones de vida para los auxiliares de Educación.

El Presidente, indicó que la Comisión de Presupuesto busca reivindicar los derechos laborales de los docentes, auxiliares y del personal CAS. Informó que el congresista José Luna dispuso que la asesoría realice un resumen de las leyes aprobadas por la Comisión, lo que se entregará a todos los miembros, para que cuando vayan a sus regiones o eventos enseñen el trabajo productivo de calidad en beneficio de los trabajadores que a través de años esperaban justicia, y se dé a conocer que el Congreso de la República, están dando leyes en beneficio de personas, sobre todo, en los sectores de Educación y Salud.

Finalmente, el presidente mencionó que, con el quórum reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión; al no haber observaciones, se dio por aprobada la dispensa por unanimidad. Se levantó la sesión siendo las nueve horas y cuarentiocho minutos. La transcripción es parte de la presente Acta.

Luna Gálvez, José León
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LUNA GALVEZ Jose Leon FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 12:35:15-0500

Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/06/2023 18:00:30-0500